CAMMESA
Gerencia de Normas y Auditoría Interna
"la recepción no implica conformidad"
RECIBIDO 23-06-2023 13:00 hs

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-524-APN-SE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Junio de 2023

Referencia: EX-2022-33773928-APN-SE#MEC - Ingreso al MEM - INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. - Central Térmica a biogás San Martín Norte III GC

VISTO el Expediente Nº EX-2022-33773928-APN-SE#MEC y los Expedientes Nros. EX-2022-78343437-APN-SE#MEC, EX-2023-28577405-APN-SE#MEC, EX-2023-28580170-APN-SE#MEC, EX-2023-28647807-APN-SE#MEC, EX-2023-32325618-APN-SE#MEC, EX-2023-47440076-APN-SE#MEC, EX-2023-51880948-APN-SE#MEC y EX-2023-52389940-APN-SE#MEC, en tramitación conjunta, las Leyes Nros. 15.336 y 24.065 y la Resolución Nº 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. solicitó su ingreso al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) como Agente Generador para su Central Térmica a biogás San Martín Norte III GC con una potencia de CINCO MEGAVATIOS (5 MW), ubicada en el Partido de Tigre, Provincia de BUENOS AIRES, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de TRECE COMA DOS KILOVOLTIOS (13,2 kV) a la Estación Transformadora Rotonda, jurisdicción de la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.).

Que, mediante la Nota Nº B-160782-1 de fecha 7 de julio de 2022 (EX-2022-78343437-APN SE#MEC, IF-2022-78345371-APN-SE#MEC), COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) informó que la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. cumple para su Central Térmica a biogás San Martín Norte III GC los requisitos exigidos en los Puntos 4.1, 4.2, 5.1 y 5.2 del Anexo 17 de "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y Cálculo de Precios en el Mercado Eléctrico Mayorista" (Los Procedimientos), aprobados por la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias, para su ingreso y administración en el MEM.

Que, mediante la Nota Nº NO-2023-15865859-GDEBA-DPEIAMAMGP de fecha 26 de abril de 2023 (EX-2023-47440076-APN-SE#MEC, IF-2023-47666048-APN-SE#MEC), la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires aprobó la declaración de impacto ambiental del Proyecto de la Central Térmica a biogás San Martín Norte III GC.

Que la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. ha cumplido con las exigencias de la normativa vigente en cuanto al aporte de documentación societaria y comercial.

Que la solicitud de ingreso al MEM se publicó en el Boletín Oficial Nº 35.174 de fecha 19 de mayo de 2023 sin haberse recibido objeciones que impidan el dictado de esta medida.

Que la Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 35 y 36 de la Ley Nº 24.065, el Apartado IX del Anexo II del Decreto Nº 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, y la Resolución Nº 61/92 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA y sus modificatorias y complementarias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el ingreso como Agente Generador del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) a la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. para su Central Térmica a biogás San Martín Norte III GC con una potencia de CINCO MEGAVATIOS (5 MW), ubicada en el Partido de Tigre, Provincia de BUENOS AIRES, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de TRECE COMA DOS KILOVOLTIOS (13,2 kV) a la Estación Transformadora Rotonda, jurisdicción de la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.).

ARTÍCULO 2°.- Instrúyese a COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) a efectos de que los sobrecostos que se ocasionen a los demás agentes del MEM y las penalidades que deban abonar los prestadores de la Función Técnica del Transporte (FTT) derivados de eventuales indisponibilidades con motivo del ingreso que este acto autoriza, sean cargadas a la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., titular de la Central Térmica a biogás San Martín Norte III GC en su vínculo con el SADI. A este efecto, se faculta a CAMMESA a efectuar los correspondientes cargos dentro del período estacional en que dichos sobrecostos o penalidades se produzcan.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., a CAMMESA, a la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.) y al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), organismo descentralizado actuante en la órbita

de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 4°.- La presente medida entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by ROYON Flavia Gabriela
Date: 2023.06.21 12:38:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Flavia Gabriela Royón
Secretaria
Secretaría de Energía
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.21 12:38:45 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2023-71818108-APN-DGDA#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 23 de Junio de 2023

Referencia: Notificación

Motivo: Constancia de Notificación por tad a destinatario : CAMMESA.
Los documentos notificados son: NO-2023-71297612-APN-DGDA#MEC - RS-2023-70688905-APN-SE#MEC
CUIL: 30655373094

Claudia Tapia
Asistente administrativo
Dirección de Gestión Documental Administrativa
Ministerio de Economía

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número: IF-2023-71818108-APN-DGDA#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 23 de Junio de 2023

Referencia: EX-2022-33773928-APN-SE#MEC - Ingreso al MEM - INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. - Central Térmica a biogás San Martín Norte III GC

A: Walter Domingo Martello (ENRE#MEC), INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A (30-50159813-1), CAMMESA (30-65537309-4), EDENOR S.A. (30-65511620-2),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con relación al expediente mencionado en la referencia por el que se autoriza el ingreso como Agente Generador del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) a la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. para su Central Térmica a biogás San Martín Norte III GC con una potencia de CINCO MEGAVATIOS (5 MW), ubicada en el Partido de Tigre, Provincia de BUENOS AIRES, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de TRECE COMA DOS KILOVOLTIOS (13,2 kV) a la Estación Transformadora Rotonda, jurisdicción de la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.).

Al respecto, remito para su notificación copia íntegra y autenticada de la RESOL-2023-524-APN-SE#MEC de fecha 21 de junio de 2023, 2023 según lo indicado en el artículo 3° de la citada resolución.

Sin otro particular saluda atte.

Claudia Tapia
Asistente administrativo

Dirección de Gestión Documental Administrativa
Ministerio de Economía